



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

TELS.: 265-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223-0874

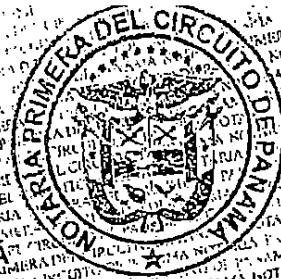
P.H. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 17,889 DE 01 DE noviembre DE 2017

POR LA CUAL:
se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta
de Accionistas de la sociedad **MILLENNIUM 2000 CORPORATION**,
celebrada el día primero (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

NUEVE

(17,889)

POR LA CUAL se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta

Accionistas de la sociedad **MILLENNIUM 2000 CORPORATION**, celebrada el

primero (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).-----

----- Panamá, 01 de noviembre de 2017.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al primer (01) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro guión cien guión mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente: **DANIEL ACOSTA PATIÑO**, varón, mayor de edad, panameño, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho guión cuatrocientos treinta y uno guión doscientos cuarenta y ocho (8-431-248), actuando en su condición de Presidente de la sociedad **MILLENNIUM 2000 CORPORATION**, inscrita al Folio tres seis cinco cinco tres cinco (365535), en la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultada para este acto, tal como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, me solicitó que protocolizara, como en efecto lo hago, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día primero (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).-----

Advertí a la compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, **LUIS MIGUEL BURUYIDES**, con cédula de identidad número ocho guión ochocientos veintiocho guión mil doscientos noventa y ocho (8-828-1298) y **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**, con cédula de identidad número ocho guión setecientos ochenta y nueve guión setecientos noventa y uno (8-789-791), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para



constancia, por ante mí, el Notario que doy Fe.-----

Esta Escritura en el Protocolo del presente año lleva el número DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ----- (17,889) -----

----- (Fdo.) DANIEL ACOSTA PATIÑO -----

(Fdo.) LUIS MIGUEL BURUYIDES----- (Fdo.) NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO--

(Fdo.) ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Primero.-----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MILLENNIUM 2000 CORPORATION -----

Siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana del día primero (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad denominada **MILLENNIUM 2000 CORPORATION**, inscrita al Folio tres seis cinco cinco tres cinco (365535), en la Sección Mercantil del Registro Público, la cual se llevó a efecto en Calle Cincuenta, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.

Estuvo presente **DANIEL ACOSTA PATIÑO**, quien actuó por poder y en representación de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.

El señor **DANIEL ACOSTA PATIÑO**, actuó en su condición de Presidente de la sociedad y **GONZALO ENRIQUE GARCIA ESPINOSA**, actuó en su condición de Secretario de la sociedad. -----

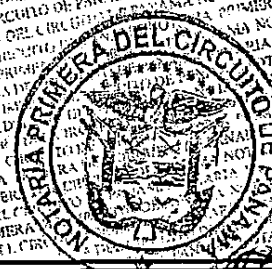
El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la conveniencia de: -----

PRIMERO: Autorizar la adjudicación por **disolución y liquidación final** de la Sociedad, de los siguientes bienes, a favor del Sr. Luis Burgos Valverde, con Pasaporte Ecuatorianos número cero nueve cinco nueve cero uno cuatro punto ocho (090509014.8):-----

Sociedad **AQUA-GEN S. A.**, No. de Registro 5421, inscrita el 13 de mayo de 1985.-----

424.060 ACCIONES DE \$1.00 cada una -----

Sociedad **AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA SOCIEDAD ANONIMA**, No.



de Registro 174, inscrita el 23 de enero de 1991. -----

100.559 ACCIONES DE \$ 1.00 cada una -----

Sociedad FIMASA FINCAS MARINAS S. A. No. de Registro 262, inscrita el 21
marzo de 1983. -----

265.300 ACCIONES de 0,20 centavos de dólar cada una -----

Sociedad PESCADOS CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA
DOCAPES, No. de Registro 6, inscrita el 21 de noviembre de 1985 -----

70.196 ACCIONES DE \$ 1,00 cada una -----

Sociedad ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD
ANONIMA m No. de Registro 1752, inscrita el 24 de diciembre de 1985. -----

164.542 ACCIONES de \$ 1,00 cada una -----

Sociedad YOPAL S. A., No. de Registro 6640, inscrita el 23 de marzo del 2001 -----
70.434 ACCIONES DE \$ 1,00 cada una -----

Sociedad CAMARONERA ESCALANTE S. A. No. de Registro 180, inscrita el 17
de febrero de 1983 -----

212.309 ACCIONES DE \$ 1,00 cada una -----

Sociedad SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA, No. de Registro 1682,
inscrita el 23 de junio de 1989. -----

559 ACCIONES de \$ 1,00 cada una -----

SEGUNDO: Se designa como Liquidador de los bienes descrito en el punto primero, a
Luis Burgos Valverde, con Pasaporte Ecuatorianos número cero nueve cinco nueve
cero nueve cero uno cuatro punto ocho (090509014.8), a fin de que suscriba toda la
documentación necesaria para el perfeccionamiento de dicho traspaso. -----

TERCERO: Adjudicados los bienes descritos en el punto PRIMERO, únicos activos de
la sociedad, se procederá con la disolución y liquidación final de ésta sociedad. ----

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad, se resolvió lo
siguiente: -----

La Junta de Accionistas de MILLENNIUM 2000 CORPORATION, en reunión
extraordinaria celebrada el día primero (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017);

RESUELVE: -----

PRIMERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, la adjudicación por disolución y liquidación final de la Sociedad, de los siguientes bienes, a favor del Sr. Luis Burgos Valverde, con Pasaporte Ecuatorianos número cero nueve cinco nueve cero nueve cero uno cuatro punto ocho (090509014.8):-----

Sociedad AQUA-GEN S. A., inscrita el 13 de mayo de 1985.-----

424.060 ACCIONES DE \$1.00 cada una -----

Sociedad AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA SOCIEDAD ANONIMA, inscrita el 23 de enero de 1991. -----

100.559 ACCIONES DE \$1.00 cada una -----

Sociedad FIMASA FINCAS MARINAS S. A. inscrita el 21 de marzo de 1983 -----

265.300 ACCIONES de 0,20 centavos de dólar cada una -----

Sociedad PESCADOS CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES inscrita el 21 de noviembre de 1985 -----

70.196 ACCIONES DE \$1,00 cada una -----

Sociedad ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA inscrita el 24 de diciembre de 1985. -----

164.542 ACCIONES de \$1,00 cada una -----

Sociedad YOPAL S. A. inscrita el 23 de marzo del 2001-----

70.434 ACCIONES DE \$1,00 cada una -----

Sociedad CAMARONERA ESCALANTE S. A. inscrita el 17 de febrero de 1983 -----

212.309 ACCIONES DE \$1,00 cada una -----

Sociedad SERVICIOS GENERALES S. A. SEGESA inscrita el 15 de junio de 1989.

559 ACCIONES de \$1,00 cada una -----

SEGUNDO: Designar, como en efecto se designa, como Liquidador de los bienes descrito en el punto primero, a Luis Burgos Valverde, con Pasaporte Ecuatorianos número cero nueve cinco nueve cero nueve cero uno cuatro punto ocho (090509014.8), a fin de que suscriba toda la documentación necesaria para el perfeccionamiento de dicho traspaso. -----

TERCERO: Adjudicados los bienes descritos en el punto PRIMERO, únicos activos de la sociedad, se procederá con la disolución y liquidación final de ésta sociedad. ----

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

CUARTO: Autoriza a DANIEL ACOSTA PATIÑO, Presidente de la sociedad, a

que protocolice la presente Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausuró la reunión.

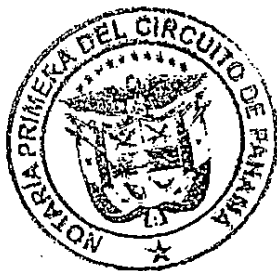
EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

(Fdo.) DANIEL ACOSTA PATIÑO ----- (Fdo.) GONZALO ENRIQUE GARCIA ESPINOSA

(Sello) Minuta refrendada por la Licenciada BRENDA ESCALONA, abogada en ejercicio. ROBLES Y ROBLES. ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso 19, Tel. 269-0233. Aprobado: (Fdo.) BRENDA ESCALONA

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



Licdo. ROBERTO R. ROJAS C
Notario Público Primero
del Circuito de Panamá



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Roberto R. Rojas C

3. quien actúa en calidad de Notario

4. y está revestido del sello / timbre de Notario Público

CERTIFICADO

5. En PANAMÁ 6. El día 10 7 NOV 2017

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2017-39245

9. Sello/timbre: 10. Firma: [Firma]

Doctra Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 5 fojas, es igual al documento original
Guayaquil. 20-11-2017



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

Samboorondón, 15 de noviembre de 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

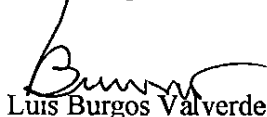
ATT: DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIEDADES

Luis Burgos Valverde, por mis propios derechos a Ustedes respetuosamente digo:

La compañía de nacionalidad panameña **MILLENNIUM 2000 CORPORATION**, quien es accionista de mi representada la compañía **CAMARONERA ESCALANTE S. A.**, acá en Ecuador y se encuentra en proceso de liquidación; y, previo a proceder a su cancelación, mediante Acta de Junta de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2017, se ha procedido a adjudicar las 212.309 acciones que poseía en el capital de mi representada a mi favor.

En señal de aceptación de estas acciones adjudicadas, suscribo la presente carta adjuntando copia certificada del Acta de Liquidación de la compañía Millennium 2000 Corporation, debidamente apostillada, en la que se me nombra como Liquidador de esta compañía y se me adjudican las 212.309 acciones en el capital de la compañía **CAMARONERA ESCALANTE S. A.**

Sírvase registrar la correspondiente adjudicación de acciones a mi favor.



Luis Burgos Valverde

Aceptante



Registro Público de Panamá

No.1067120

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2017/02/13 12:33:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

[Firma manuscrita]



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <http://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
64122/2017 (O) DE FECHA 13/07/2017
QUE LA SOCIEDAD

MILLENNIUM 2000 CORPORATION
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANIL) FOLIO Nº 365535 (S) DESDE EL MARTES, 10 DE AGOSTO DE 1999
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA
SUSCRIPTOR: MARIA PATRICIA DIAZ
AGENTE RESIDENTE: ROBLES Y ROBLES
DIRECTOR / SECRETARIO: GONZALO ENRIQUE GARCIA-ESPINOSA
DIRECTOR / PRESIDENTE: DANIEL ACOSTA PATIÑO
DIRECTOR / TESOERO: EDUARDO SILVIO CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL ES DE QUINIENTOS (500) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS,
SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:33
PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1401183484

Nº TRAMITE: 87396-0041-17 2017/1/17 5.1.8
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

NOTA

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público

3. Ha sido firmado por

4. quién actuó en calidad de:

5. y está revocado del sello/timbre de:

CERTIFICADO 15 FEB 2017

6. EN PANAMÁ

6. el

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7. según el número:

8. y el nombre:

2017-5-902

10 Firma Rubén de la Cruz Ruiz del



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en el cumplimiento de
los deberes




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA


CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **09-0509014-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
 BURGOS VALVERDE
 LUIS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 COBO PEREZ
 MYRIAM ALELI

 FIRMA DEL CÉDULADO

**AUTISTACION
SUPERIOR**

A0123A1729

POTESTAD EJECUTIVA

**DIFUNDIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS FRANCISCO**

**DIFUNDIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE LOPEZ ARMINY**

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MATAMOROS
2007-09-26

FIRMA DE EMISIÓN
2018-09-28

CORPO PARA EL CENSO DE GUAYATEUIL

Firma del Director General

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Firma del Gobierno Seccional

**IDCUCU0905090148<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
54D33OM19Q9226Ecu<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BURGOS VALVERDE < LUIS ALBERTO <**


REPUBLICA DE GUATEMALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



004
JUNTA

004-203
NIMANG

0905090148
CAQUILA

BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
APELIDGO Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 4

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

 **EQUADOR**
VOTÓ CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
ELECTORADO
PERMANENTE

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.


FUNDACIÓN DEL VOTO

SE - 1-00231

Doctora Susana Viteri Thompson
 Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
 con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
 vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
 de _____ fojas, es igual al documento original
 Guayaquil. 20-11-2017



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL